



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6985/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 421/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 22/24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1975 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

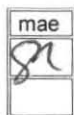
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 421/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgardo Pablo ROZAS, Leg. 38.714, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 19 de octubre de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Rozas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1309